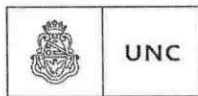




FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:0062087/2017

14 FEB 2018

CÓRDOBA,

VISTO

Las presentes actuaciones, por las cuales los Sres. Profesores de la Cátedra de Salud Comunitaria, Dr. Mario Carbonetti y Dra. Viviana Combina, solicitan la rectificación del Acta de Examen final N° 00303, Libro: 06106, de fecha: 27/07/2017, de la asignatura: Salud Comunitaria II, correspondiente a los exámenes de los alumnos: GONZALEZ HERRERA, Lucas Ariel, Mat.: 39016973, DNI: 39.016.973; GUERRERO, Francisco Javier, Mat.: 39238848, DNI: 39.238.848;

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al ingresar al Sistema SIU Guarani las calificaciones de los exámenes de los mencionados alumnos;

Y TENIENDO EN CUENTA:

Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;

Que se ha formulado la correspondiente consulta legal y ;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar Acta de Examen final N° 00303, Libro: 06106, de fecha: 27/07/2017, de la asignatura: Salud Comunitaria II, correspondiente a los exámenes de los alumnos: GONZALEZ HERRERA, Lucas Ariel, Mat.: 39016973, DNI: 39.016.973, donde dice: regular 9 (nueve) puntos, debe decir: regular 8 (ocho) puntos; GUERRERO, Francisco Javier, Mat.: 39238848, DNI: 39.238.848; donde dice: regular 8 (ocho) puntos, debe decir: ausente, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a OFICIALIA de esta Facultad, para la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO X. YORO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

136

RESOLUCIÓN N°
NBC/vs-mt